



## NOTA ACLARATORIA

**Ciudad de México, 25 de enero de 2021**

En relación con la nota publicada el 25 de enero de 2021, en el diario El Sol de México y titulada, “Prisa pierde el control de Radiópolis”, la Secretaría de Economía (SE) desmiente la información contenida en dicha nota y señala la tergiversación de documentos emitidos por esta dependencia. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. El 12 de octubre de 2001, la Dirección General de Inversión Extranjera autorizó a Radiópolis la emisión de acciones con carácter de inversión neutra, misma que se encuentra vigente y surtiendo plenos efectos legales.
2. A través de diversos escritos presentados por personas que tienen una representación cuestionable y en medio de diversos litigios en curso, se han ostentado como representantes legales de Radiópolis y han realizado diversos trámites con la pretensión de dejar sin efectos la autorización referida y su consecuente cancelación. Ante estos hechos y con base en la evidencia que obra en el expediente, la SE ha negado todas las solicitudes presentadas con el objeto de cancelar o dejar sin efectos la mencionada autorización de inversión neutra de Radiópolis.
3. Derivado de la presentación de un recurso de revisión en contra de la negativa de la SE de cancelar el registro de la inversión neutra en Radiópolis y toda vez que el promovente solicitó la suspensión del acto, en tanto se resuelve el fondo del asunto, se determinó que la suspensión sería procedente siempre que quien promovió el recurso, para garantizar posibles daños a terceros –presumiblemente otros accionistas de Radiópolis–, presentara billete de depósito de garantía por la cantidad de \$107'328,132.00 (ciento siete millones trescientos veintiocho mil ciento treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), situación que no ha ocurrido.
4. Sobre el particular, debe resaltarse que, aun en caso de que el promovente presentara la garantía requerida por la autoridad, esta situación no prejuzga sobre el análisis de fondo para la resolución del recurso de revisión interpuesto, y esta dependencia se encuentra en



libertad para resolver sobre la posible negativa definitiva de la solicitud de cancelación de la autorización y de su registro.

5. El 20 de enero de 2021, se requirió a Radiópolis para que manifieste lo que a su derecho convenga, por lo que dichas manifestaciones serán consideradas en todos los procedimientos pendientes de resolución ante esta dependencia.

En este y todos los asuntos de su competencia, la Secretaría de Economía continuará actuando en estricto apego a la legalidad, vigilando el cumplimiento a las disposiciones en materia de inversión extranjera y respetando los derechos de los inversionistas. Asimismo, la Secretaría de Economía se reserva cualesquier derechos o acciones legales que ejercer en contra de quien resulte responsable por el uso indebido de información, falsedad o cualquier conducta ilícita relacionada con el presente asunto.

---ooo000ooo---

